

neficios que el comercio y el fisco reportaban de la Línea de vapores Trasatlántica Mexicana, cuyo contrato caducó por culpa de la Compañía concesionaria, hayan reemplazádose con otras iguales si no mayores ventajas, y á trueque de menor gravamen para el Erario federal.

El deslinde de terrenos baldíos y su colonización y cultivo, harán entrar en el movimiento de la riqueza nacional una gran porción de ella que se mantiene inerte é improductiva; y todo lo que conduzca á extender este movimiento, en forma que sin maltratar los legítimos derechos de la propiedad privada se reivindiquen los de la Nación, como hasta hoy acontece, lo hará ó aprobará el Congreso en su caso dentro del límite de sus facultades.

Poderoso agente de nuestro comercio exterior, está destinado á ser el Museo Comercial que en breve ha de instalarse, por las facilidades que prestará para adquirir noticias sobre la naturaleza, importancia, aplicación y costo de los productos mexicanos; y la circulación entre los agricultores, de opúsculos y periódicos científicos sobre los cultivos, con muestras de plantas y semillas útiles, contribuirá al fomento de la producción agrícola, reducida hoy á corto número de artículos, por falta hasta cierto punto de ideas exactas sobre la posibilidad de producir otras y conveniencia de explotarlos.

Positiva predilección merecen las labores escolares de los Colegios de Ingenieros y de Agricultura; y si todos ó la mayoría de los Estados atendieran también con particular esmero este linaje de estudios y los de la profesión mercantil, se remediaría el grave mal que se origina de la estrecha expectativa de las carreras literarias, en las cuales se forma hoy mucho mayor número de abogados y médicos del que la sociedad necesita.

Las medidas protectoras de la minería, y en particular las que se encaminan á su desarrollo en las zonas auríferas, se explican por bien conocidos motivos; y aun debería quizá ampliarse esta protección, procurando descargar esta industria de algunos gravámenes, sobre todo de aquellos que no reconozcan por base sus productos netos; pues en todo extremo, principios generales económicos de incontrovertible verdad y justicia, condenan ese género de impuestos.

De grande interés tiene que ser el estudio que la Secretaría de Fomento prepara sobre el perturbador fenómeno económico de la rápida y fuerte baja que hoy está sufriendo la plata. Las ideas que de este trabajo surjen y las que emanen de la Secretaría de Hacienda en el mismo asunto, se tomarán en consideración por el Congreso, quien á su vez ha de apresurarse á deliberar sobre las medidas legislativas que neutralizar puedan la influencia de tal fenómeno, aminorando en cuanto fuera dable los trastornos que él ocasionaba al Comercio y al Erario.

Si á la consideración del actual sufrimiento, se une la de la constante y natural circunstancia de no ser las minas un recurso permanente ni de regular y segura expectativa, cualesquiera que sean los remedios de aplicación inmediata, no es lícito poner en duda la necesidad que siempre ha existido, existe y continuará en pie, de estimular y proteger la iniciativa privada para que se dedique al desarrollo de industrias consecutivas de una riqueza menos variable y por su propia naturaleza inextinguible.

Tanto á virtud de la depreciación de la plata, como por diversas causas que de muchos años acá han venido determinando el actual estado de cosas, la situación rentística del país tenía que ser forzosamente difícil y susceptible de empeorarse. La evidencia de los hechos y un principio de estricta justicia, obligan á reconocer, sin embargo,

que el Ejecutivo ha impreso el sello de la moralidad y del buen orden en el servicio fiscal; ha introducido hasta donde era factible la economía en el empleo de los fondos públicos; ha atacado con vigor la plaga del contrabando, y está haciendo, en suma, hasta hoy, lo que de él depende para salvar las dificultades económicas que lo angustian, sin recurrir á medios ruinosos.

A perseverar en este camino, puede el Ejecutivo sentirse seguro de que tendrá la oportuna y eficaz ayuda del Congreso para seguir haciendo frente á los indispensables gastos de la Administración y á los compromisos que afecten el honor y crédito nacional.

El antiguo problema de las alcabalas está aún insoluto y honra por cierto al Gobierno de Veracruz su deseo de que se resuelva definitivamente la manera de extinguirlas. La Asamblea Federal se ocupará de este negocio en su oportunidad, con la profunda meditación que exige.

El arreglo de la deuda pública, para el cual facultó al Ejecutivo la ley de 14 de Junio de 1883, es un acontecimiento de inmensa trascendencia bajo cualquiera de los aspectos en que haya de considerarse. Conocidos que sean de esta Legislatura los pormenores de ese arreglo, por las amplias explicaciones que le dará la Secretaría de Hacienda, y por el tenor de los datos oficiales correspondientes, sabrá estimar con justo criterio el uso que el Ejecutivo hizo de la facultad mencionada.

Es de celebrarse que el decreto expedido por el Congreso, en que se modificó la concesión del Banco de Empleados, diese origen, por el legítimo traspaso de ella al "Banco de Londres, México y Sud-América," á que esta última institución de crédito, de largo tiempo atrás establecida, y cuyos útiles servicios al comercio y á la industria son notorios, haya podido asegurar su existencia bajo el amparo del Código Mercantil, merced á lo cual le será fácil ensanchar aun más en lo sucesivo sus operaciones de crédito, sobre amplio, firme y fecundo terreno.

La sumisión de la mayoría de los indios rebeldes de las tribus Yaqui y Mayo promete el pronto y feliz término de la costosa y hábilmente dirigida campaña que se emprendió contra ellas, infundiendo la esperanza de que dentro de pocos meses habrán vuelto esas tribus por completo á la vida del hogar y del trabajo. Mantenerlas después en paz dependerá en gran parte de la prudente y humanitaria conducta que á su respecto observe el Gobierno, cuya justa idea sobre la índole excepcional de esta campaña, es muy manifiesta, una vez que antes de iniciarla se esforzó por traer al orden á los insurrectos con el sincero halago de toda suerte de garantías.

El feliz resultado de las operaciones militares emprendidas para exterminar las gavillas de bandoleros que merodeaban en Sinaloa, Nuevo León y Tamaulipas, fortifica la certeza de ser ya la acción federal tan eficaz cuando acude en auxilio de los Estados más lejanos contra los perturbadores de su tranquilidad, como cuando se ejerce dentro de la misma Mesa Central.

Dignos son de encomio los constantes desvelos de la Secretaría de Guerra por perfeccionar los ramos de su resorte, nivelándolos con todos los modernos adelantamientos en materia de organización táctica, enseñanza y servicio militar de mar y tierra, y hay patriotismo y acierto en las disposiciones relativas á prevenir el abandono de marineros mexicanos en suelo extraño, por buques á cuyo servicio se enganchen como tripulantes.

Al examinar el Congreso los trabajos sobre reforma de la Ordenanza y arreglo de pensiones y montepíos militares, le será placentero el encontrarlos de entera conformidad con la letra y espíritu de la Constitución y con los principios de la mejor disciplina.

Señor Presidente: La Legislatura que hoy va á inaugurar sus tareas, estudiará con toda madurez las diversas iniciativas que anunciáis, los contratos celebrados y demás actos del Ejecutivo á que hicisteis referencia; y la hallaréis siempre dispuesta á cooperar con vos, honrada, activa y patrióticamente en las arduas faenas gubernativas.

En el seno de ella resonará la voz tranquila de la razón, expresando la verdad con leal y digna franqueza; y encontrarán eco también toda justa queja, todo proyecto útil y toda idea generosa, cualquiera que sea el Estado, el grupo ó el individuo de que procedan.

Si bien la marcha general en el orden administrativo está enderezada á los más altos y nobles fines, y no descansáis en el propósito de alcanzarlos, debemos reconocer, eso no obstante, que la situación del país ofrece muy serias dificultades. Hay graves problemas que resolver y muchos daños que reparar. Esto no puede ser la obra de un solo período legislativo, y delirio insensato sería la esperanza contraria.

Cuanto acontece en la vida social de un pueblo, inclusive la manera de gobernarse que él adopte ó consienta, brota cual natural engendro de las condiciones de su organismo y de sus antecedentes históricos más ó menos inmediatos. Tan imposible como borrar su pasado es cambiar de improviso su presente; pero no lo es, en un suelo que ya abonó la civilización y regó la sangre de sus libertadores, sembrar la semilla de la felicidad.

Cumplamos todos con este deber.—Dije.

El General Díaz, al abrirse el segundo período del primer año de sesiones del Congreso de la Unión, el 1º de Abril de 1887.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Con íntima satisfacción, al veros congregados para reanudar vuestras tareas legislativas, comienzo por expresar mi creencia de que la paz reinante en toda la República se encuentra asegurada por los hábitos de orden y respeto á la ley, que van creciendo y arraigándose en el pueblo mexicano.

Nuestras relaciones con los países extranjeros presentan hoy el carácter más amistoso. Empezando por la nación vecina, al Norte de la nuestra, me complace en manifestaros que no hay con ella, en la actualidad, cuestión de ninguna especie que pueda perturbar la buena inteligencia establecida entre los dos Gobiernos. Aun se han presentado algunas ocasiones favorables al desarrollo de la armonía y cordialidad que, sin interrupción, deberían prevalecer entre ambos pueblos. Tal fué la campaña emprendida por tropas de los Estados Unidos contra indios sublevados de sus reservas, la cual dió por resultado la captura de su jefe Jerónimo, reconociendo el General de aquellas tropas lo mucho que debió al auxilio de las autoridades y soldados de México.

Clausuró sus sesiones el Congreso de aquel país sin disponer lo que debiera ha-

cerse acerca de las reclamaciones llamadas de Weil y la Abra, y como esto inspiraba el temor de que se repartiera entre los indicados reclamantes el fondo depositado desde hace algún tiempo, nuestro Ministro en Washington, cumpliendo sus instrucciones, hizo presente á aquel Gobierno la inconveniencia de un paso semejante.

Pendiente la ejecución del tratado sobre reposición de monumentos limítrofes en la línea de Paso del Norte al Pacífico, se convino en prorrogar el término señalado para esas operaciones, y el Senado de los Estados Unidos acordó una modificación de la prórroga. Nuestro Senado, teniendo conocimiento de la alteración propuesta, es de creerse que no tarde en revisarla, siendo de notoria urgencia el que de nuevo queden fijados con claridad los linderos internacionales, cuya falta ocasiona frecuentes y desagradables complicaciones.

En estos días un Teniente de un pequeño destacamento, estacionado en Nogales, población perteneciente en parte á Sonora y en parte al Territorio de Arizona, cometió del lado americano, á lo que parece, faltas más ó menos graves, y fué aprehendido por la policía local. En seguida un Cabo y dos soldados que con él habían pasado la que allí se considera línea divisoria, lo rescataron á viva fuerza, cambiando algunos tiros con los aprehensores y viniendo luego á refugiarse á nuestro territorio. Este desorden no ocasionó un serio conflicto, gracias principalmente (justo es reconocerlo), al buen juicio de las autoridades civiles y militares de Arizona, así como á la eficaz y prudente intervención del Gobernador de Sonora, quien desde luego se trasladó al lugar del acontecimiento. El Teniente á quien me refero, que al principio anduvo prófugo, fué activamente perseguido por nuestra autoridad militar, la que pronto logró aprehenderlo é instruye la sumaria correspondiente, á fin de castigar como es debido á los autores de ese hecho escandaloso.

Aprobada por la Cámara de Senadores la Convención concluída con el Plenipotenciario de Guatemala para la extradición de criminales, está pendiente del canje de ratificaciones. En el mismo estado se halla la Convención con aquella República, dirigida á prorrogar el plazo para las labores de la Comisión de límites.

Unida nuestra red telegráfica con la de Centro-América, según os informaré al llegar al ramo de Fomento, el Secretario de Relaciones, en 5 de Febrero último, firmó con el Ministro de Guatemala, á más de un arreglo provisional sobre el asunto, una Convención telegráfica, que, si llega á aprobarse, proporcionará ventajas considerables á los dos países, no sólo para la correspondencia por esa vía, sino también para la del comercio y el público. Dicha Convención será desde luego sometida á la revisión del Senado.

Pendiente de ese requisito ante la misma Cámara se encuentra el tratado de amistad y comercio con la República francesa firmado en México el 27 de Noviembre de 1886. Entretanto, se han hecho dos modificaciones á sus artículos mediante protocolos que, con el propio objeto, serán remitidos á la Cámara de Senadores.

Me es grato manifestar al Congreso que las leyes dictadas para restablecer la confianza pública en los caminos y ferrocarriles, han llenado cumplidamente su objeto, sirviendo más bien para prevenir que para corregir los males que se trataba de remediar, pues han sido muy raros los casos que han dado motivo á su aplicación.

En el Estado de Jalisco se verificaron con toda regularidad las elecciones de los Poderes; y el día 1º del mes próximo pasado el Gobernador nuevamente electo tomó posesión de su encargo.